



EDICTO

EL DR. FAUSTO CALLE MAMANI, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CIUDAD DE LA PAZ HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL QUE SE SEÑALA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMER REMATE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO DE ESTRUCTURA MONITORIA SEGUIDO POR EL BANCO ECONOMICO S.A., representado por MARCO ANTONIO CASTELLÓN TERÁN E IRENE GERMANA OROZCO RIVERO CONTRA DANIELA NINOSKA LOPEZ QUIROGA SOBRE COBRO BOLIVIANOS, CUYO TENOR ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:-----

AUTO CURSANTE A FOJAS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO VLTA. DE OBRADOS.-----

A, 19 de febrero de 2024.--- VISTOS: La solicitud que antecede y habiéndose cumplido con todas las formalidades previas al remate corresponde ingresar a la ejecución de la Sentencia Inicial, Resolución No. 66/2018 de fecha 30 de enero del año 2018, cursante a fs. 86-88, debidamente ejecutoriado por auto de fecha 29 de junio del año 2018, cursante a fs. 93, dentro del proceso civil ejecutivo de estructura monitoria seguido por IRENE GERMANA OROZCO RIVERO en representación del BANCO ECONÓMICO S.A., contra DANIELA NINOSKA LÓPEZ QUIROGA sobre COBRO DE BOLIVIANOS por la suma de Bs.77.277.41.-, por lo que, SE DISPONE: EL PRIMER REMATE del vehículo clase Vagoneta, marca Toyota, tipo Corolla Spacio, de color plateado, modelo 1999 y con placa de circulación No. 2064-BSR, de propiedad de DANIELA NINOSKA LÓPEZ QUIROGA, debidamente registrado en la Dirección Departamental de Transito, Transporte y Seguridad Vial y el Gobierno Autónomo de la Ciudad de La Paz, siendo el precio base del vehículo la suma de \$us.7.000.(SON SIETE MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS) monto consignado en el avalúo pericial cursantes a fs. 369-374, aprobado por auto de fecha 21 de octubre del año 2022, cursante a fs. 404, la Resolución de secuestro cursante a fs. 148, el mandamiento de secuestro cursante a fs. 158-159, la certificación de los impuestos cursante a 412 y el certificado de gravamen cursante a fs. 414, se señala audiencia pública de subasta y remate para el día jueves 14 de marzo del año 2024, a roras: 14:00 p.m., designándose martillero al DR. RICARDO NOGARDO BLANCO SALAZAR a quien se le notificará expresamente en su domicilio procesal señalado en la Calle Yanacochoa, Edificio Arco Iris, piso 3, Oficina No. 312, interior 3 de la Zona Central de la Ciudad de La Paz.--
-- La audiencia se llevará a efecto en la puerta principal del Edificio Anexo "B" del Tribunal Departamental de Justicia de la Ciudad de La Paz, debiendo todo interesado depositar por ante el martillero, antes o en el acto de la subasta el 20 % del precio base en dinero efectivo, cheque visado a la orden del juez o mediante depósito judicial en la caja habilitada en el Consejo de la Judicatura previo llenado del formulario respectivo en la actuario del juzgado.--- El presente auto deberá publicarse en un medio de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, entre ellos Jornada, el Diario, la Gaceta Jurídica y la Razón, por una sola vez, en día hábil.--- Se hace constar que los impuestos municipales del inmueble materia de la presente subasta y remate se encuentran canceladas hasta la gestión 2017, según proforma cursante a fs. 412 de obrados.--- Cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en la actuario del juzgado, todo de conformidad a las previsiones de los Arts. 404. 416-421 y siguientes del Código Procesal Civil, y sea con las formalidades de ley.--- AL OTROSÍ.- Por señalado. --
- FIRMA Y SELLA: MSc. DAEN Fausto Calle M.--- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO.--- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.--- LA PAZ - BOLIVIA.---
FIRMA Y SELLA: ANTE MI: Miguel Ángel Díaz Mollo.--- SECRETARIO.--- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º.---La Paz Bolivia.-----
El presente edicto es librado a los veintiséis días del mes de febrero del año 2024. -----

Miguel Ángel Díaz Mollo
SECRETARIO - ABOGADO
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º - CAPITAL
LA PAZ - BOLIVIA